

**INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS (AÑO)**

Estimados afiliados, pensionistas y ciudadanía en general, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y con el compromiso de transparencia en la gestión pública, procede con la exposición de Rendición de Cuentas (AÑO).

El IESS es una entidad cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, enfocada en trabajar por sus asegurados.

En el presente informe, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social da a conocer a la ciudadanía las gestiones realizadas por sus diferentes dependencias durante el período enero a diciembre de 2021.

Resaltamos los diferentes niveles de cobertura y atención generados por nuestras dependencias, así como los logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como en las prestaciones y servicios de los seguros especializados; todas estas acciones facilitaron la implementación de las políticas públicas para la igualdad: interculturales, generacionales, de discapacidades y de igualdad de género.

Entre logros señalados, destacan los siguientes:

Al momento contamos con casi todos los permisos de funcionamiento vigentes.

- Permiso de funcionamiento de la unidad.
- Permiso de funcionamiento de la ambulancia. (en trámite)
- Permiso otorgado por el cuerpo de bomberos.
- Permiso como prestadores externos.
- Hemos sido acreditados como institución 100% libre de humo.
- Etc.

Entre otros logros alcanzados durante el año 2021 encaminados al bienestar de nuestros afiliados, pensionistas y ciudadanía en general.

Es importante informar que los objetivos específicos y operativos de nuestra institución se encuentran alineados a los objetivos institucionales y a su plan estratégico 2018-2028; conforme a esta planificación se presenta la ejecución presupuestaria del año 2021, así como también un resumen de los procesos de contrataciones realizados en el ejercicio fiscal.